



**REF.: ASIGNA CÓDIGO IDENTIFICADOR DE
LA RED DE ORIGEN Y DESTINO DE LA
LLAMADA (IDO/IDD) EN AMBIENTE
DE PORTABILIDAD NUMÉRICA PARA
LA CONCESIONARIA QUE INDICA/**

1282

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 17 MAYO 2016

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- b) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- c) La Ley N° 20.471, de 2010, que Crea Organismo Implementador para la Portabilidad Numérica;
- d) El Decreto Supremo N° 747, de 1999, del Ministerio de Transportes y telecomunicaciones, que aprobó el Plan Técnico Fundamental de Numeración Telefónica, y sus modificaciones;
- e) La Resolución Exenta N° 340, de 2010, de la Subsecretaría, que establece especificaciones técnicas para la implantación de la Portabilidad del Número de Suscriptor y Cliente de Prepago en la Red Pública Telefónica Local, Móvil y del mismo Tipo, y de la Portabilidad de Servicio Complementario;
- f) Las Resoluciones N° 758, N° 759, N° 760, N° 1.144, N° 5.081, N° 7.077, de 2011, las Resoluciones N° 2.081, N° 3.416 y N° 5.976, de 2012, las Resoluciones N° 2.187, N° 3.011, N° 3.365 y N° 4.264, de 2013, las Resoluciones N° 899, N° 1.821, N° 1.992, N° 2.434, N° 2.813, N° 4.008 y N° 4.416, de 2014, las Resoluciones N° 3.560, N° 4.910, N° 5.273, N° 5.783, N° 5.933 y 6.571 de 2015, y la Resolución N°629 de 2016, de la Subsecretaría, que asignaron códigos identificadores de las redes de origen y destino de la llamada (IDO/IDD) en ambiente de portabilidad;
- g) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de razón, y;
- h) El Decreto N° 89, de 2014, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que otorga la concesión de Servicio Público de Voz Sobre Internet a Connectus Limitada.



CONSIDERANDO:

- a) Que, una vez implementada la portabilidad en el país, es necesario introducir información de encaminamiento adicional a la que tradicionalmente existió para encaminar correctamente cada llamada de los usuarios y suscriptores que han portado su número;
- b) Que, según quedó establecido en la Resolución del literal e) de los vistos, la Subsecretaría debe asignar a cada operadora los códigos IDO/IDD, que identificarán de manera indubitada la red de origen y de destino de cada llamada en ambiente de portabilidad;
- c) Que, debido a que una misma empresa, en algunos casos, posee diversas concesiones y para efectos de un uso eficiente de los códigos IDO/IDD, es necesario asignar códigos distintos para distintas concesiones;
- d) Que, es necesario asignar nuevos códigos IDO/IDD, complementando los ya asignados;
- e) Lo solicitado por la concesionaria, mediante Ingreso Subtel N°39.287 de 29.03.2016; y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO:

Artículo 1º: Asígnese el nuevo código IDO/IDD a la concesionaria que se indica en la siguiente tabla:

| RAZÓN SOCIAL | R.U.T. | CONCESIÓN | CÓDIGO IDO/IDD |
|--------------------|--------------|--|----------------|
| CONNECTUS LIMITADA | 76.517.351-5 | SERVICIO PÚBLICO DE VOZ SOBRE INTERNET | 370 |

Artículo 2º: En el evento que la concesionaria deje de prestar el servicio por el cual le fue asignado el código IDO/IDD, la Subsecretaría podrá reasignarlo.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL


PEDRO HUICHALAF ROA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Detalle Pre Egreso

Nro Documento 1282

Fecha de Emisión: 18/05/2016, 12:35:25

| | | | |
|--------------------|---|--|-----------------------------|
| Num. documento: | 1282 | | |
| Tipo Documento: | RESOLUCION EXENTA | | |
| Fecha documento: | 17/05/2016 | | |
| Usuario Creador: | Wanda Soto Rodriguez | | |
| Fecha Registro: | 18/05/2016 12:35:25 hrs. | | |
| Estado: | Asignación de Numeración | | |
| Glosa Documento: | - | | |
| Usuario Evento: | | | |
| Fecha Evento: | | | |
| Materia: | ASIGNA CÓDIGO IDENTIFICADOR DE LA RED DE ORIGEN Y DESTINO DE LA LLAMADA (IDO/IDD) EN AMBIENTE DE PORTABILIDAD NUMÉRICA PARA LA CONCESIONARIA QUE INDICA | | |
| Destinatarios | Nombre | Dirección | Tipo Egreso |
| | SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES | AMUNÁTEGUI N° 139, Santiago, Metropolitana | CORRESPONDENCIA CERTIFICADA |
| Division - Depto.: | DIVISIÓN POLÍTICA REGULATORIA Y ESTUDIOS - DIVISION POLITICA REGULATORIA | | |

Usuario Conectado: Wanda Soto Rodriguez